

Bivade, y teniendo en el local destinado al efecto bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde primero D. Samuel Caragerras, se dio cuenta de la anterior y resultando
 aprobado expuso el Sr. Presidente que mañana era el día de hacerse la elección de la
 P. N. del P. N. de esta Villa y Partido la cual debe preceder una Comisión del Ayuntamiento
 a tenor de lo prevenido por el Real Decreto, y como la Comisión que fue nombrada en fecha
 del Real Decreto para la elección que debía verificarse el Domingo inmediato diez y seis,
 no pudo concurrir a la de mañana por tener que asistir a la publicación de la bula
 de orden emanada del Regente, por otra y otra a una misma hora, han acordado
 nombrar en comisión para la presidencia de dicha elección a D. Víctor Salto quedando
 los Sres. D. José Vendrell, D. Francisco Viza, D. Juan Sala, D. Juan M. M. y el Sr. D.
 Miguel Camilla Comisionados para asistir a la publicación de la expresada bula.

Manifestó asimismo el expresado Sr. Presidente haber recibido en este mis-
 mo día un oficio del Sr. J. S. Jefe Jefe Político de la Prov. el cual leído, viendo que era
 de peso y que precisamente para deliberar sobre su contenido requiría la presencia
 de todos los individuos del Ayuntamiento, acordaron reservarlo para otra sesión que todo
 estuviesen juntos.

Y no quedando otra cosa que discutir se levantó la sesión que fir-
 man dichos S. S. que certifico.

Caragerras Vendrell
 Juan M. M. Miguel Camilla
 Víctor Salto

Señor del nueve febrero.

Prevenidos en la Sala Capitular de las Cajas Consistoriales de esta Villa
 todos los S. S. del Ayuntamiento excepto los Regidores en orden cuarto y quinto D. Víctor
 Salto y D. Mateo Pizama, se dio cuenta de la anterior, y resultando apro-
 bado, acordaron en seguida a consecuencia de haberse verificado el día treinta
 del presente la elección de la P. N. de esta Villa y Partido, oficiar al Com-
 te de H. N. D. Juan Alomar al efecto de que entregue al que le fuere reempla-
 zado en su destino D. José de Angila y Milari, todos los papeles y demas que hubiere
 de en su poder de pertenencias del Ayuntamiento, verificándose lo mismo con
 el nuevamente elegido al efecto de que se haga cargo o entrega de todo.

Y no quedando otra cosa que discutir se levantó la sesión, firmando la
 todos los S. S. que certifico.

Caragerras Vendrell
 Juan M. M. Miguel Camilla
 Víctor Salto Juan Sala